

ANEXO I

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE AYUDAS MUNICIPALES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN AL DESARROLLO EMPRESARIAL EJERCICIO 2021

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE	
NOMBRE Y APELLIDOS:	
D.N.I./N.I.E./C.I.F.:	TELÉFONO:
REPRESENTANTE (NOMBRE Y APELLIDOS, DEBIENDO ACREDITARSE LA REPRESENTACIÓN):	
D.N.I./N.I.E. nº.	TELÉFONO:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
NOMBRE COMERCIAL DEL ESTABLECIMIENTO, DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DOMICILIO DEL MISMO:	

EXPONE

Que ha tenido conocimiento de la publicación en el BOPMA de las Bases y Convocatoria para la concesión de ayudas municipales en apoyo al Desarrollo Empresarial, destinadas para afrontar los gastos derivados al pago de la cuota de la seguridad social/autónomo.

Que conoce los requisitos para recibir esta subvención y creyendo reunirlos,

SOLICITA: se le conceda la subvención de una única cantidad de:

- ⇒ 500€ como importe máximo subvencionable por gastos derivados por el pago de la cuota de la seguridad social/autónomo.

Para lo que adjunta la documentación siguiente:

1. Solicitud de ayuda económica (según modelo obrante en Anexo I de estas Bases), junto a la declaración responsable del Anexo II.
2. Copia del NIF/NIE del solicitante.
3. Copia de escritura de apoderamiento para sociedades (si procede).
4. Copia de los justificantes de pago de los recibos correspondientes a los meses comprendidos entre Noviembre de 2020 a Mayo de 2021, del Régimen Especial de la Seguridad Social de los trabajadores por cuenta propia o autónomos (RETA), en el supuesto de que el solicitante sea una persona física, o del impuesto de Sociedades, en el supuesto de que el solicitante sea una sociedad. Será suficiente aportar justificantes por un importe total superior a 500 euros de los recibos correspondientes dentro de la franja de meses antes referida.

Si por cualquier motivo o circunstancia especial, la suma de la totalidad de los justificantes de pago presentados en la referida franja (noviembre 2020/mayo 2021) fuera inferior a la cantidad subvencionable de 500 euros, el importe de la subvención será igual a la totalidad de la suma de los importes presentados.

5. Informe reciente de Vida Laboral.
6. Certificados acreditativos de hallarse al corriente en el pago de cotizaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social, y de tributos con la Agencia Tributaria, así como el certificado de estar al corriente con el propio Ayuntamiento mediante certificado emitido por el Patronato de Recaudación.
7. Copia de la licencia para los autónomos titulares de taxi (en su caso).
8. Certificado de Cuenta Bancaria cuyo titular sea la persona solicitante, en la que se harán constar todos los datos bancarios, firmada y/o sellada por la entidad bancaria correspondiente.
9. Declaración responsable de no estar incurso en ninguna causa de exclusión. (Anexo II).

En Nerja , a ____de _____ de 2021.

Fdo.:

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el Ayuntamiento de Nerja y/o entidad colaboradora informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero digital. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la tramitación de las solicitudes a que hace referencia el presente documento. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito ante el Registro General de Ayuntamiento de Nerja.